

miércoles, 20 de octubre de 2021

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA



p://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/unnamed.jpg)

EDICTO

El Servicio de de Gestión Tributaria de Huelva, conforme al acuerdo de delegación suscrito con el **Ayuntamiento de Berrocal**, al amparo de lo previsto en el Artº 7 de la Ley 39/98, Reguladora de las Haciendas Locales

HACE SABER: Que durante los días hábiles, excepto sábado, comprendidos entre el día 1 de Junio y 15 de Noviembre estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio de los siguientes conceptos:

- **IMPTº SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA. (Contribución Rústica)**
- **IMPTº SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. (Contribución Urbana)**
- **IMPTº VEHÍCULO DE TRACCIÓN MECÁNICA**
- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS. (I.A.E.)**
- **TASA TRATAMIENTO RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**

Los contribuyentes afectados recibirán sus trípticos por Correo para pagarlos a través de los Bancos y Cajas de Ahorro que tengan concertado el cobro, **CASO DE NO HABERLOS RECIBIDO** deberán reclamarlos en el **Ayuntamiento de BERROCAL, el día 28 DE OCTUBRE 2021** en horario de 9 a 13 horas o en cualquier Oficina del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, antes de la fecha límite del 15 de noviembre de 2021. Se seguirá respetando la modalidad de pago por domiciliación bancaria como siempre

Todos los trámites se pueden realizar en la **sede electrónica del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva** con certificado digital: <https://www.sgth.es/> (

https://www.sgth.es/?fbclid=IwAR1bWGbEjLoSWH_ta60JftzOntFfnfoUF30ONLEd-GqYNxPn2znhghAutQw4), desde la sede electrónica están disponibles los recibos para su descarga, domiciliarlos y/o acogerse al sistema de pago personalizado para evitar acudir a las entidades financieras.



(
<http://www.berrocal.es/export/sites/berrocal/es/.galleries/areas-tematicas/Deportes/unnamed.jpg>
)